



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



FOJI
FUNDACIÓN DE ORQUESTAS
JUVENILES E INFANTILES

16 de agosto de 2018

Estimados

Beatriz Nahuelhuen Delgado y Sebastián Soto Nahuelhuen

Apoderada y Becado Orquesta Sinfónica Juvenil Regional de Los Lagos

Presente

Estimados Beatriz y Sebastián

Dados los antecedentes recabados por el Coordinador de la OSJR Los Lagos, Sr. Patricio Velásquez, en que nos informa que la administración del Hotel Vicente Costanera de Puerto Montt, presentan una queja y cobran una multa de \$130 mil pesos por la falta cometida el 11 de agosto de fumar tabaco en la habitación.

Tal como lo señala el Hotel, existe una prohibición de consumir tabaco en lugares cerrados, como lo señala en la Ley 20.660 y como se anuncia en carteles en todas las habitaciones del hotel.

El consumo de tabaco es una causal de término anticipado de beca, lo que está señalado en el Reglamento Interno de Becas, artículo decimosexto:

*...párrafo 4 indica: **"El consumo de tabaco, alcohol y drogas en dependencias de la Fundación y en el desarrollo de cualquiera de las actividades convocadas por ella; así como presentarse a cualquiera de estas actividades bajo la influencia de alguna de dichas sustancias o ser sorprendido portándolas."***

Conforme a lo citado reglamento, debo informar a usted que, a partir de esta fecha, la Fundación pone término anticipado de la Beca y su membresía en la Orquesta. Esta resolución, de carácter inapelable, le impide volver a postular a cualquier programa de becas y fondos concursables de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile en el periodo de 1 año a partir de la fecha de esta notificación.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

Carlos Salinas Bravo

Asistente de Becas Área Regional
Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile